



LA MASACRE DE LAS JAGÜITAS: EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA MIRA



Abuso y delitos policiales

El 11 de julio recién pasado, una fuerza policial especializada en operaciones contra el crimen organizado y la narcoactividad, abrió fuego contra el vehículo de la familia Reyes Ramírez que recién salía de un culto religioso y volvía hacia su vivienda en el sector de Las Jagüitas, una zona que forma parte del área metropolitana de Managua.

Las tropas, comandadas por oficiales de las fuerzas especiales de la Policía, llamadas TAPIR (Tácticas y Armas Policiales de Intervención y Rescate) y según ha

afirmado la institución, sin presencia de ningún oficial de la dirección antidroga, estaban apostadas en un camino oscuro, sin portar identificación alguna, encapuchadas y armadas, sin haber colocado la señalización correspondiente. El conductor del vehículo, Milton Reyes, al ser detenido en esas circunstancias pensó que se enfrentaba con asaltantes y no detuvo el vehículo en el que viajaban su esposa Yelka, tres de sus hijos, su cuñada y su niña.

La fuerza, emboscada en tres grupos, dispararon repetidamente, impactando con 48 balazos el vehículo, causando la

muerte de la joven Katherine Ramírez de 22 años, José Efraín Pérez Ramírez de 12 y Aura Marina Reyes Ramírez de 11, e hiriendo gravemente a Myriam Natasha Reyes Ramírez de cinco años quien ha quedado huérfana y a Milton E. Reyes Ramírez de cuatro años, todos de la misma familia.

La misma fuerza policial acordonó el lugar e impidió la ayuda y el auxilio a los heridos que pretendían prestar los vecinos, quienes relataron que miembros del grupo trataron de colocar un paquete y una balanza, lo que fue interpretado

como un intento de incriminar a las víctimas en una actividad de tráfico de drogas. La protesta de los vecinos impidió que se consumara, pero los teléfonos celulares con que fue grabado en video lo sucedido, fueron ocupados por los efectivos policiales. No se conoce el momento de la muerte de las tres personas asesinadas, pues no fueron trasladadas de inmediato a los hospitales de la ciudad hasta que había transcurrido más de media hora.

Según relata Yelka Ramírez, madre de dos niños muertos, un efectivo encapuchado pateó el cadáver de José Efraín y arrastró el de su hermana Katherine. A ella la pateó y arrastró cuando le reclamaba el crimen y trataba de quitarle la capucha.

Pasado un tiempo, la jefa “de facto” de la Policía Nacional, primera comisio-nada Aminta Granera, se personó en el sitio protegida con chaleco antibalas, afirmó que los efectivos que habían participado quedaban retenidos en la dirección de Auxilio Judicial y pidió disculpas. Al día siguiente, un comunicado de la institución abundó en afirmaciones sobre el profesionalismo de la tropa y aunque ofreció sanciones, dejó caer la responsabilidad sobre el conductor del vehículo, el padre de familia.

Desde que se conoció el hecho, la irritación popular fue creciendo y se expresó en las redes sociales con la demanda de renuncia de la jefa policial. La indignación ciudadana tiene bases fuertes. No solamente reacciona frente a la masacre cometida contra la familia Reyes Ramírez, sino frente a una sucesión de actos de abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, que se cometen cada vez con más frecuencia y gravedad.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) en su informe correspondiente al año 2014, registró un total de 1,577 denuncias de violaciones a los derechos humanos. De ellas, 749 eran por actos cometidos por la Policía Nacional en ese período, un 15% más que en 2013. La Policía fue la institución más denunciada. Según el CENIDH, en un total de 421 casos, el 70.99% lograron comprobar la denuncia.

En los medios de comunicación pueden encontrarse las motivaciones de las denuncias sobre la actuación de la Policía. Se incluyen detenciones ilegales, torturas,



golpizas, represión a protestas ciudadanas, allanamientos ilegales, trato humillante, violación a detenidas, maltrato y hacinamiento en celdas policiales, robo de pertenencias de detenidos, espionaje político, asesinatos en celdas policiales, suicidios inducidos, homicidios, acciones de intimidación, hostigamiento, solicitud de coimas y “mordidas”, entre otros.

A pesar que las denuncias se han incrementado y que son publicadas a diario en los medios de comunicación independientes, no han motivado ninguna acción orgánica e institucional para corregirlas. La jefatura policial, incluyendo a su Jefe Supremo, cargo ejercido por el inconstitucional presidente Ortega, no ha mencionado siquiera estos problemas. En el informe anual de gestión del año 2014 y en el Plan de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana se omite por completo cualquier alusión al comportamiento policial abusivo y a las necesarias medidas para rectificarlo.

Complicidad e impunidad

La fusión entre la función policial y el interés y objetivos políticos del gobierno actual ha redundado en el debilitamiento institucional y el servicio de la Policía Nacional. El peor de sus extremos es la conducta de complicidad e impunidad que se ha desarrollado y cuyas consecuencias son cada vez más graves y lesivas a la ciudadanía.

Desde que se inició el gobierno del inconstitucional presidente Ortega, la Policía se ha visto involucrada en acciones de coordinación y cooperación con fuerzas de choque del oficialismo. El ejemplo más conocido y publicitado fue la represión, asalto, robo y ataque a jóvenes del movimiento OcupaINSS que se solidarizaban con personas de la tercera edad que demandaban una pensión reducida. Dos años después de sucedidos los hechos, la investigación sobre los abusos cometidos por las fuerzas policiales y por los grupos de choque oficialistas, no ha sido iniciada ni por la Fiscalía, ni por la Policía.

Otro ejemplo de esta actuación de la Policía bajo una orientación política, lo constituye uno de los crímenes de odio e intolerancia más conocidos en el país. En 2011, inmediatamente después de las elecciones nacionales, oficiales policiales que ejercían cargos de mando participaron en la masacre de la familia Torres en la comunidad El Carrizo, departamento de Madriz. Las víctimas fueron sacadas de su vivienda y asesinadas frente a la comunidad, por ser destacados opositores. Los hechos, capturados y condenados, debido al clamor nacional, ya se encuentran en libertad.

La división de Asuntos Internos de la Policía Nacional, cuya función es velar por la buena conducta policial se ha convertido más bien en un instrumento para desechar denuncias, encubrir a quienes han cometido delitos o faltas y para o-



ciar la liberación de responsabilidades de quienes son denunciados. Las autoridades policiales no han dado la impresión de estar interesadas en sancionar los abusos, sino más bien en proteger a los abusadores.

El comisionado general Pablo Emilio Ávalos, Inspector General de la Policía, bajo cuya responsabilidad se encuentran Asuntos Internos, ha sido señalado de cometer diversos abusos e incluso delitos, entre ellos facilitar fuga de reos por dinero, maltrato a policías bajo su jurisdicción, interferencia para detener sus ascensos y promociones, complicidad en robos realizados por policías bajo su mando y en al menos un homicidio ejecutado por un efectivo policial. De acuerdo a numerosos testigos, Ávalos estaba presente cuando se realizó el ataque a los jóvenes de OcupaINSS y es señalado de haber coordinado dicho operativo con las fuerzas de choque oficialistas. Todas estas denuncias han sido públicas y conocidas por el mando policial y por el Jefe Supremo Ortega, quien ordenó su ascenso a comisionado general y su promoción al cargo que ostenta desde el año pasado.

Frente a la familia de las víctimas de Las Jagüitas, la comisionada Granera afirmó que se haría justicia, comenzando con la retención y baja deshonrosa de los 20 efectivos policiales participantes. En el comunicado policial del día siguiente de los hechos, se afirmó que los participantes eran 14. La Fiscalía presentó un

listado que incluía a un capitán, cuatro tenientes y nueve suboficiales. Once días después, la misma Fiscalía General de la República presentó una acusación contra solamente 9 policías. En el tiempo transcurrido, once efectivos policiales de identidad desconocida, fueron excluidos de la investigación mediante procedimientos administrativos.

La audiencia de juicio se realizó más de doce días después de los hechos. El tiempo transcurrido dio suficiente oportunidad para el encubrimiento de los hechos reales, de las verdaderas motivaciones por las que una fuerza policial había estado emboscada con fines de aniquilamiento de un objetivo. En ese período se ocultaron los responsables de la planeación, dirección operativa y ejecución de la emboscada, pues los nombres y los rostros solamente fueron conocidos más de cinco días después y el número quedó reducido sin explicación alguna. La versión de que se trataba de capturar un cargamento de drogas rápidamente fue descartada por especialistas en ese tipo de operaciones.

La Fiscalía acusó a los presuntos participantes de la masacre por “homicidio imprudente, lesiones imprudentes, exposición de personas al peligro y daños”. Al momento de la audiencia de juicio, los imputados se declararon culpables de los delitos señalados por la Fiscalía, evitando la posibilidad de ir a un juicio por jurado o un nuevo juicio tramitado a instancias de la familia víctima, en el que podrían

cambiarse los delitos de la acusación y las penas en correspondencia. En esas condiciones, la jueza designada al caso, conocida por su incondicionalidad al oficialismo, admitió la declaratoria de culpabilidad por la que establecerá una sentencia, dentro del margen de los delitos admitidos, que les asegura penas mínimas, sin contar con los atenuantes que pueden ser determinados por la judicial o posteriormente en el sistema penitenciario, pudiendo incluso llegar a cumplir la pena bajo el régimen de casa por cárcel.

Policía, Fiscalía y Sistema Judicial conspiraron para cerrar el círculo de silencio e impunidad en el caso de la masacre de Las Jagüitas. Las tres instituciones actuaron en complicidad para amparar a quienes planearon y ejecutaron un crimen cometido contra tres miembros de una familia y lesiones a otros cuatro. De esa manera, se evitaron una investigación que echara luz sobre la verdad de los hechos. La celeridad para tapan la real naturaleza de la operación de las fuerzas especiales y para encubrir a los mandos implicados hablan de la importancia que el propio inconstitucional presidente Ortega, que actúa como Jefe Supremo de la Policía Nacional concede a los hechos y a su interés de mantener ese secreto a cualquier costo.

El sistema de justicia penal en descomposición

Ha sido en este caso cuando han caído todos los velos que cubrían la actuación de las instituciones del sistema de justicia penal, cuyo deterioro y descomposición ha quedado evidenciado.

La Policía Nacional está sufriendo las consecuencias de las reformas realizadas a su legislación durante el año pasado, que concedieron a Ortega el poder de Jefe Supremo, colocándolo en la cúspide de la línea de mando de la Policía, con amplia potestad para ascender, promover, remover, extender el período de servicio y reelegir a cualquier mando policial, servilizando a la oficialidad policial con el poder político.

Es inevitable que una fuerza policial a la que se vuelve cómplice o copartícipe de las ilegalidades de quienes ejercen el poder, termine por asimilarlo como conveniente. La institución policial actúa violando su mandato constitucional, por



niéndose como una fuerza que no está sometida a ley, norma o regla alguna, excepto a la palabra de quienes ejercen el poder político. Esa convicción ha permeado la totalidad de la estructura policial arrastrándola a la corrupción y a una cada vez mayor violación de los derechos humanos, pues cada policía termina por asumir que tiene un poder armado que puede ejercerlo a su discreción para fines personales, particulares, del partido oficialista o para favorecer grupos delincuenciales o delincuentes de su interés.

La Policía Nacional está pasando de ser una institución coadyuvante de la seguridad ciudadana a una policía política de muy escasa confiabilidad, que opera por encima de la ciudadanía y de sus derechos. Esta es una grave pérdida institucional para el país, tal como sucedió con el Poder Electoral con su partidización, su alineación al poder político y su actuación dolosamente ilegal. En ambos casos, se ha erosionado la base de confianza que vinculaba a la ciudadanía con esas instituciones, se amplía y profundiza su ilegitimidad. Después de varios fraudes, cedulaación parcial y discriminatoria, liquidación legal de fuerzas políticas a conveniencia del oficialismo, nadie cree que ese Poder Electoral pueda garantizar elecciones limpias y transparentes. Ahora, cada vez menos nicaragüenses creen que la Policía Nacional sea una institución profesional garante de la seguridad de todos y todas, sin excepción, ni discriminación, de la que hay que cuidarse con especial atención.

La Policía Nacional está en un cruce de caminos. La jefatura policial puede actuar para recuperar la integridad institucional, el profesionalismo, el apego a su mandato constitucional y a las leyes, el respeto a los derechos humanos y la vocación de servicio a la comunidad. Para ello, debería iniciar permitiendo que una comisión independiente investigue los hechos de Las Jagüitas para asegurar que habrá justicia para las víctimas y que no se repetirán en la actuación policial. En ese camino puede, la institución policial, contar seguramente con el acompañamiento del pueblo nicaragüense.

Si no escoge ese camino y decide continuar el proceso de disolución y descomposición institucional, convertida cada vez más en un instrumento de

los intereses políticos y económicos del oficialismo, seguramente contará con el creciente repudio de la ciudadanía.

La Policía Nacional, por sus características, está constantemente bajo el escrutinio público. No sucede esto con la misma intensidad con el Ministerio Público. La Fiscalía, luego del cambio de titular y el nombramiento de una ex comisionada general de la Policía Nacional ha venido abandonando su independencia y alineándose a las directrices e interés del oficialismo. Ese condición ha permeado la institución y en el caso de la masacre de Las Jagüitas se ha manifestado con total desdoro y desenfado.

La fiscal designada abandonó el cumplimiento de su deber que es cautelar los derechos de las víctimas, promover que se haga justicia, acusar en nombre del pueblo y del Estado, para convertirse en agente oficiosa de los acusados, silenciando los hechos relatados por la familia, ocultando información, tipificando los delitos como si fuesen un mero accidente de tránsito, facilitando la evasión de responsabilidades de los culpables, encubriendo y obstaculizando las posibilidades de la familia Reyes Ramírez de recurrir a otra acusación para obtener justicia. Pero, la actuación de la fiscal designada no fue llamativa, ni preocupante, para la Fiscalía General, lo que habla con claridad de que la institución desde su más alto nivel está involucrada en la operación de complicidad e impunidad.

El sistema judicial, último eslabón de la cadena, ha estado sujeto a los designios y voluntad del partido oficialista desde hace ya largos años. Magistrados y jueces en todos los niveles son nombrados en virtud de su afiliación política partidista, de su afinidad con el oficialismo y de su incondicionalidad con los requerimientos del poder político. Así ha funcionado para asuntos de todo tipo, desde una espuria e inconstitucional sentencia para facilitar la reelección de Ortega hasta una resolución sobre diferendos económicos para favorecer al poder o sus protegidos. No extraña, desgraciadamente, que su participación en la operación de limpieza de lo sucedido en Las Jagüitas, haya sido expedita y sin titubeo alguno, colocando un tapón al proceso y asegurando las penas mínimas posibles.

La mano que sostiene las correas de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la República y el Sistema Judicial, es la misma. Para nadie es un secreto que una operación de encubrimiento e impunidad de esa magnitud solamente puede haber sido ordenada por el propio inconstitucional presidente Ortega.

Ha sido grande el movimiento al que se ha recurrido para tapar los hechos y a los hechores. No se trataba pues de un error humano o una equivocación en la apreciación de una tropa desplegada en un camino oscuro, sino de un asunto de gran importancia para la cúpula del poder político oficialista y sin duda para todos los nicaragüenses que tenemos que preguntarnos a quien se pretendía aniquilar y por qué. Y además, desde cuándo, en qué circunstancias y contra quienes se han realizado operaciones de este tipo, en secreto.

La demanda de justicia

Yelka Ramírez es una mujer embaazada, madre de dos de los niños asesinados y de uno de los heridos, hermana de la joven muerta y tía de la niña que se debate entre la vida y la muerte y que ha quedado huérfana. Ella iba en el vehículo atacado, fue pateada y maltratada por los efectivos policiales.

Ella ha clamado por justicia desde el primer momento. Lo mismo hizo durante la audiencia judicial. No aceptó el perdón que deslizaron los acusados, entre excusas a la institución policial; no aceptó el procedimiento impuesto por la Fiscalía y el Sistema Judicial para lavar los hechos. Antes, no había aceptado la ocupación de los funerales de sus familiares por miembros del partido oficialista, la municipalidad y otros agentes oficiales. No se ha mostrado sumisa, ni temerosa de las consecuencias de su reclamo. No está jugando a hacer politiquería. Es una madre que no ha permitido que las disculpas se disfracen de arrepentimiento y que la impunidad se disfrace de justicia. Su voz, su llanto, su desgarramiento y su tenacidad mueven y remueve la sensibilidad y la indignación de la ciudadanía por una justicia que deberá llegar de la mano de la reconstrucción política e institucional del país.